

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 278755

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 49/2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

25 FEB 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Boris Svetogorsky Marino.

La capacidad y eficiencia que el señor Boris Svetogorsky Marino ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Guatemala.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


TATARRÉ VÁZQUEZ
Senadora de la República
Período 2015 - 2020